



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

Convocatoria a la Subasta Pública Número UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014
Enajenación de Equipo de Transporte (vehículos en desuso en las condiciones y documentación en que se encuentran, de diferentes marcas y modelos)

La Universidad Veracruzana por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Control Patrimonial, en observancia a la Ley de Autonomía; a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y en cumplimiento a los Acuerdos de la Rectoría de fechas 27 de agosto de 2013 y 28 de noviembre de 2014, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica; artículo 225 fracciones XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; artículos 26, 27, 28 fracción I, 29, 30 primer párrafo, 31, 33 y 34 del Reglamento para el Control Patrimonial; y artículo 31 fracción II del Reglamento de Ingresos y Egresos, y demás disposiciones aplicables en la materia, **CONVOCA** a todas las personas físicas y morales interesadas, a participar en la Subasta Pública No. UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014, relativa a la enajenación de **Equipo de Transporte**, que se relacionan a continuación:

Unidad	Número de inventario	Marca	Descripción	Modelo	Número de serie	Valor comercial actual
1	N00149052	Nissan	Ichi Van	1990	OGC12001490	\$15,500.00
2	00-66796	Nissan	Tsuru Std 4 Puertas	1996	65BAYB13-500905	17,600.00
3	00-69922	Dodge	Ram Wagon 1500	1996	TK-106491	27,000.00
4	00-66789	Volkswagen	Sedan City Blanco	1996	3VWZZZ113TM500402	9,800.00
5	00-87714	Nissan	Tsubame	1999	3N1DY05S4XK006832	11,800.00
6	N00152803	Ford	Econoline Wagon XI Ca	2001	1FMRE11L31HB11678	59,000.00
7	N00152804	Dodge	Ram Wagon	2001	2B5WB35Y61K515887	62,300.00
8	N00021204	Chrysler	Ram Wagon B 1500	2002	2B4HB15X82K135248	17,600.00
9	N00114704	Chevrolet	Optra	2008	KL1JJ51Z88K918663	42,000.00

- I. Bases:** Las bases estarán disponibles para su consulta en el portal de internet de la Universidad Veracruzana <http://www.uv.mx/saf> los días **13, 14 y 15 de diciembre de 2014** y en la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, segundo piso, en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, Código Postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., el día **15 de diciembre de 2014, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**
- II. Verificación de las unidades:** Los interesados podrán verificar el estado físico de los vehículos de referencia y los documentos respectivos, el **16 de diciembre del año en curso**, para lo cual deberán **presentarse y registrar su asistencia, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Control Patrimonial para **iniciar el recorrido a las 10:00 horas**, en el estacionamiento del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, ubicado en la Av. de Las Culturas Veracruzanas 1 Col. Emiliano Zapata, Xalapa-Enríquez, Ver.
- III. Subasta Pública:** se llevará a cabo en la **Sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas**, ubicada en el Edificio A de Rectoría, quinto piso en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, Código Postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., **el día 16 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas.**
- IV. Lugar y plazo de entrega:** El retiro de la totalidad de los vehículos adjudicados se llevará a cabo en los domicilios en donde se encuentran ubicados, a partir del mismo día en que se cubra y compruebe la totalidad de su importe pagado o a más tardar el día **17 de diciembre de 2014**, en horario **de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**
- V.** Los gastos de retiro, traslado y en general cualquier otro que derive de la adjudicación correrá a cargo del postor que resulta adjudicado.
- VI. Condiciones de pago:** El pago total de la adjudicación deberá efectuarse mediante, transferencia electrónica, depósito bancario, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Veracruzana, el cual



**Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas**

deberá presentarse, **a más tardar el 17 de diciembre de 2014**, en la Dirección de Control Patrimonial en horario de **9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas**.

- VII.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta subasta pública, podrán ser negociadas, por lo que aplicando los criterios establecidos en estas bases resultará ganador el participante que presente la oferta económica más alta a favor de la Universidad Veracruzana.
- VIII.** Estarán impedidas para participar en los procedimientos de enajenación, las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el punto **2.10** de las bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 13 DE DICIEMBRE DE 2014

**MTRA. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**